

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 22 de mayo de 2003.

El Director General de la Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001618-015981.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, C/ Grande, nº 14 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo 102 de la línea aérea a 22 KV. "Alange-Oliva de Mérida".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Oliva de Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,020.

Emplazamiento de la línea: Parcela nº 88 del polígono 19 de Oliva de Mérida.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	22,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Oliva de Mérida. Parcela nº 88 del polígono 19 del T.M. de Oliva de Mérida.

Presupuesto en euros: 36.204,68.

Presupuesto en pesetas: 6.023.952.

Finalidad: Suministro a población.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-015981.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 16 de mayo de 2003.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001998-015991.*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, nº 3 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico: